



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2021-MPP/A

Puno, 24 de enero de 2021.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

*Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;*

*Que, es el sentir de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y reconocimiento para con el Coronel PNP. Edward Rodríguez Cárdenas – Jefe de la DIVOPUS PNP Puno, por la apertura de la Comisaría Jayllihuaya, con el objeto de reforzar la seguridad ciudadana en el Centro Poblado de Jayllihuaya y contrarrestar el accionar delictivo, demostrando su compromiso con la población de Puno;*

*En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro RECONOCIMIENTO Y FELICITACION al CORONEL PNP. EDWARD RODRIGUEZ CARDENAS – JEFE DE LA DIVOPUS PNP PUNO, por la APERTURA DE LA COMISARÍA DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA,** con el objeto de reforzar la seguridad ciudadana en el Centro Poblado de Jayllihuaya y contrarrestar el accionar delictivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción “MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA”, a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE